

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

**Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas
y de Asuntos Político Electorales**
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis *Donaldo* Colosio

29 de octubre de 20 19

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Buenas tardes.

Doy la bienvenida a los diputados y a las diputadas a esta primera sesión ordinaria de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Político Electorales.

Amablemente solicito a la Secretaría anuncie el resultado del registro de asistencia de las y los integrantes de las comisiones, diputado Jorge Triana.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Se informa a la Presidencia que en lista se encuentran 7 y 8 integrantes, respectivamente, de las comisiones unidas, por lo tanto hay quórum para sesionar, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Solicito a la Secretaría dé lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia damos lectura al orden del día. Primera reunión ordinaria de trabajo de las comisiones de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de la Comisión de Asuntos Político Electorales.

a) Registro de asistencia y declaración de quórum

b) Lectura, discusión y aprobación del orden del día

c) Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se deroga el párrafo segundo del artículo 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, del grupo parlamentario de MORENA, presentada por el propio diputado del grupo de Movimiento de Regeneración Nacional

d) Asuntos generales y clausura para la siguientes sesión de comisiones unidas.

En votación económica vamos a poner a consulta de la asamblea si es de aprobarse el presente orden del día.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente, el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se aprueba el orden del día.

El siguiente punto es el dictamen a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se deroga el párrafo segundo del artículo 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, del grupo parlamentario de MORENA, presentada por el diputado que se establece en el inciso C del orden del día. Solicito al diputado Secretario ponerlo a consideración de las comisiones unidas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica a las y los presentes si se dispensa primeramente la lectura del dictamen antes referido, toda vez que fue distribuido con antelación.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Queda obviada la lectura del orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, proceda a someter el dictamen de referencia. Las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la voz sírvanse indicarlo para llevar el registro de intervenciones. ¿Algún diputado o diputada quisiera hacer uso de la voz?

El diputado Ricardo Fuentes, por favor, que es el proponente.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Quiero manifestar mi agradecimiento por el dictamen que afortunadamente fue favorable. Es un dictamen que establece en la iniciativa la desaparición de 32 senadores, bajo el principio que los diputados representan a la población, a los ciudadanos y los senadores a las entidades federativas.

Al tener, a partir del gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari se estableció una mayoría de 128 senadores, pero son tres que representan a las entidades federativas y el cuarto senador está en una circunscripción plurinominal que realmente lo que ha hecho es representar a los partidos políticos, y concretamente en el caso de la Ciudad de México nosotros podríamos estar muy a gusto, porque tendríamos ahorita en esta legislatura tenemos alrededor de 16 senadores de la Ciudad de México, en contra de tres de cada una de las entidades federativas.

Entonces me parece que además de que vamos en congruencia con la política de austeridad, que de hecho nada más en dietas representa el 25 por ciento de ahorro, también tiene que ver con el principio de proporcionalidad para la representación equitativa de cada una de las entidades federativas.

Muchas gracias por la participación de todos y cada uno de los diputados y diputadas que integran las Comisiones Unidas.

Muy amables.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Ricardo, diputado proponente.

No habiendo más intervenciones, solicito a la Secretaría pregunte a la asamblea si el asunto se considera suficientemente discutido.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los presentes si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Se encuentra suficientemente discutido el tema, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo intervenciones, se solicita a la Secretaria someta a votación económica el dictamen de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el artículo 196 y 197 del reglamento de este órgano legislativo, se procederá a recoger la votación de manera económica.

Quienes estén a favor del presente dictamen, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Abstenciones.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Aprobado por unanimidad el dictamen de la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se deroga el párrafo segundo, del artículo 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, del grupo parlamentario de MORENA.

El siguiente punto del orden del día es el apartado de asuntos generales.

¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la voz?

No habiendo otro asunto qué tratar se levanta la reunión y se informa que la convocatoria de la siguiente reunión de comisiones unidas se hará oportunamente.

Muchas gracias, por su presencia.



Firman de conocimiento y aprobación de la presente Acta en su versión Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Político - Electorales, los Diputados Integrantes de la Junta Directiva, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil veinte.

DocuSigned by:

Nazario Norberto Sánchez

7CA3191EEE814EA

**DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
PRESIDENTE
C. PUNTOS CONSTITUCIONALES E
INICIATIVAS CIUDADANAS**

DocuSigned by:

Alberto Martínez Urincho

8004E08E4513463

**DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO
SECRETARIO
C. ASUNTOS POLÍTICO-
ELECTORALES**